

EDICION DE LA TARDE.

La cuestión del *modus vivendi*.—La reunión de anoche en Gobernación.

Nuestras noticias eran exactas, por inverosímiles que parecieran a primera vista.

Para decir a los diputados y senadores catalanes la última palabra del gobierno en el *modus vivendi*, se pasó ayer tarde una convocatoria a la mayor parte de ellos, no por el ministro de Estado, que era lo natural, ó por el ministro de Hacienda ó por el presidente del Consejo, sino por el ministro de la Gobernación, completamente extraño a las negociaciones diplomáticas y a los asuntos económicos.

Esto se principió por llamar la atención de los convocados, que no eran todos los diputados como por error se creyó, sino únicamente los ministeriales, si bien de éstos dejaron de concurrir los señores Durán y Bós y Bosch y Labrus, que son de los más caracterizados é influyentes.

Una vez presentes los convocados y en número que se consideró suficiente, el Sr. Romero Robledo les dijo que el dictamen sobre el *modus vivendi*, cuando fuese votado por las Cortes, no se aplicaría, sin embargo, en lo que concierne a la segunda autorización, sin antes oír a la industria nacional.

Que el gobierno prometía esto; que él lo declaraba; si bien al gobierno no le era posible consignar la promesa que hacía, en el texto de la ley.

Los diputados catalanes oyeron con atención y con poco entusiasmo las palabras del señor ministro, porque de ellas se deducía, que el dictamen se mantenía en los términos que ya había dicho el señor Elnayen; es a saber: que por toda concesión lo que se daba era la limitación de la autorización al tiempo de la legislatura actual, y el ór. preliminar a la junta de aranceles para la reforma arancelaria que implicase el arreglo subsidiario, es decir, lo ya conocido y dicho repetidas veces.

El Sr. Romero Robledo, en la conversación y discusión sostenida con los diputados catalanes, hizo los mayores esfuerzos por tranquilizarlos; pero no parecían estar madrigada, al retirarse a sus domicilios, muy convencidos.

En primer lugar, les maravillaba que la promesa que se les hace, la formule el ministro de la Gobernación y no el de Estado; produciéndose el absurdo de que quizá mañana a los diputados a quienes no gustan algunos artículos de las leyes administrativas pendientes de examen, los llame a su vez y negocie con ellos el señor ministro de Estado.

Luego, que discurriendo sobre el alcance de la promesa, añadían: así el gobierno se compromete a no aplicar el párrafo segundo del art. 1.º, sin oír antes a la industria, ¿por qué no lo dice en el dictamen que ha de presentarse? ¿Dónde se ha visto que los ministros pretendan que sus promesas y meras palabras tengan mayor fuerza y formalidad que los textos legales?

Además—añadían—el oír a la industria no es la información que nosotros deseáramos; y como no es más que oír, sin precisar tiempo ni forma, la promesa puede cumplirse fácilmente y en término perentorio, porque se convocan unas cuantas asociaciones mercantiles é industriales para un día próximo; las audiencias son pocas y breves; y ya está evacuado el compromiso.

Esto, poco más ó menos, es lo que anoche decían los diputados catalanes al salir del ministerio de la Gobernación, notándose en ellos la escasa impresión que les habían producido los esfuerzos del señor Romero Robledo.

Discusión del proyecto de Código civil.

Nuestros lectores saben que las tres últimas sesiones del Senado se dedicaron a este debate, que hoy debe continuar, y ciertamente se ha aprovechado bien el tiempo. Sin apasionamientos políticos, con la calma y moderación que debe presidir en el legislador al tratarse de materia tan trascendental, los discursos de los Sres. Escobar, Coronado y Fabié, impugnando el dictamen, y la defensa del mismo hecha por los Sres. Gutiérrez, Colmeiro y Silvela, de la comisión, han servido para plantear en sus fases principales las cuestiones más importantes que entraña la obra de la codificación, la cual, a nuestro juicio, necesita de un estudio detenido y de largas y minuciosas deliberaciones.

Como el ministro de Gracia y Justicia ha expresado en el preámbulo del proyecto de bases su opinión de que no es llegado el momento de codificar la legislación foral, por permanecer desconocida aún para los que se dedican preferentemente a su examen, el Sr. Coronado, con perfecta lógica, pidió que se desistiera de la formación del Código hasta que se esclarezcan esos puntos oscuros, ya que al disiparse las sombras que vé el Sr. Silvela, pudieran encontrar en las leyes y costumbres catalanas, navarras y aragonesas, ideas y doctrinas que marquen un verdadero progreso, del cual no es conveniente se prive a la legislación general del reino.

El peligro de esa afirmación del Sr. Silvela lo apuntó el Sr. Coronado días pasados, y también indicamos la conveniencia de que a las bases se acompañasen las leyes de excepción, las cuales están quizá mejor preparadas que la unificación del derecho castellano.

A este propósito hizo el Sr. Coronado una observación que quisieramos no pase inadvertida para el señor ministro de Gracia y Justicia, tan diferente siempre con los Cuerpos Colegisladores y con la prensa, observación que consiste en la utilidad que reportaría la publicación de ciertos antecedentes del Código, y entre ellos de las Memorias redactadas por los vocales correspondientes de la comisión. De éstas conocemos la del Sr. Durán y Bas, impresa por encargo de la diputación provincial de Barcelona. Las restantes solo están al alcance de un número de personas bastante limitado, y sería, por tanto, de suma conveniencia, que el Sr. Silvela ordenara su impresión por cuenta del Estado, como también era necesario dar a luz las deliberaciones de la comisión de Códigos en la forma en que lo ha hecho el Sr. Alonso Martínez, para que el público vaya identificándose con la obra del legislador.

Aparte de esto, de tres cuestiones se ha tratado hasta ahora principalmente en la discusión de la totalidad: del derecho supletorio para las provincias forales, de la libertad de testar y del matrimonio.

Respecto de la primera, el criterio de la comisión del Senado, no es uniforme. Mientras el Sr. Colmeiro manifestó que el único derecho supletorio, en virtud del artículo 5.º del proyecto, sería el Código general, el Sr. Silvela (D. Manuel) contestando al Sr. Maluquer, que habló para alusiones, desautorizó a su compañero al asegurar que el derecho catalán continuaría como hasta aquí en toda su integridad, con el largo y heterogéneo cortejo de las Decretales y Códigos romanos. Sobre esto creemos que habrán de insistir unos y otros: el señor Colmeiro para precisar su significación y los compromisos contraídos en la transacción llevada a efecto para describir el dictamen: el Sr. Maluquer para evitar toda ambigüedad de redacción que permita al ministro encargado de articular las bases desarrollar su criterio personal.

Por nuestra parte, lamentamos esta dificultad que ha buscado el gobierno. Los catalanes estaban conformes en admitir por supletorio el derecho general é común, según hemos demostrado; y así es que nadie reclamó contra la base 17.ª del Sr. Alonso Martínez. El Sr. Silvela, con la redacción primitiva del art. 5.º, hizo renacer esperanzas extinguidas, que quizá impidan, ó por lo menos retrasen indefinidamente, la unidad civil.

Presentóse el Sr. Fabié como esforzado paladín en defensa de la libertad de testar. Apoyándose en la autoridad de Le Play, expuso con lucidez y no vedad sus argumentos, é intentó demostrar que la prosperidad de Inglaterra débese en gran parte al poder absoluto del padre, que distribuye sus bienes sin limitación alguna de la ley, al paso que la decadencia de Francia tiene su razón de ser en el carácter forzoso de la herencia, que subdivide la propiedad en términos imposibles para el cultivo, y mata la iniciativa que se advierte en los segundos ingleses y catalanes, los cuales, privados de todo patrimonio, tienen que buscar con su inteligencia ó industria los medios necesarios para la vida.

No desconocemos la fuerza que estos razonamientos alcanzan en la práctica; conocemos el estado de la agricultura en Cataluña, donde merced a la libertad de testar, no se divide la tierra como en Galicia y Asturias, pero conocemos también la situación de la familia foral, y no hallamos justa la desigualdad en que los padres colocan a los hijos, dejando a uno en la opulencia y a los otros quizá implorando la caridad pública.

Del matrimonio, lo diremos con franqueza, poco práctico les habló. Los Sres. Fabié y Colmeiro quisieron aventurarse mutuamente en ideas religiosas, olvidando el concepto civil del contrato, para llegar a afirmar el primero que la mejor legislación es la inglesa, porque admite como buenos los matrimonios celebrados con arreglo a las distintas religiones, lo cual entraña error gravísimo, dado que por ese camino tendría el Sr. Fabié que consentir en España la disolución por adulterio ó mútuo disenso, cosa que con razón tanto teme, pues sabido es que hay religiones que la aceptan.

No se trató, a pesar de ser el punto práctico, de garantizar que el Estado tenga noticia de todos los matrimonios que se celebran, ya que tantos efectos producen en el órden civil. Esta es la verdadera cuestión, abandonada por el ministro en la base que amplió el Senado, con el criterio de delegar en la Iglesia nuevas funciones de carácter secular, que por no ser de su incumbencia, no quiere aquella ejercer, en lo cual obra cuerda y prudentemente.

La base está redactada con un criterio estrecho é intransigente. En su desarrollo hay detalles que no puede admitir, que se verá precisado a derogar cualquier gobierno liberal. ¡Ahora bien: méftele el Sr. Silvela, ¿es conveniente organizar la familia con criterio de inestabilidad? Siendo cosa tan grave, problema tan trascendental, quizá el más grave y trascendental de todo el Código, aconsejamos al ministro de Gracia y Justicia que, obrando con cordura y prudencia, como lo ha hecho en otras ocasiones, retire la base y encargue su redacción a nuestras principales eminencias. Hombres como los Sres. Sagasta, Posada Herrera, Alonso Martínez, Martos y Montero Ríos, no negarán su concurso al presidente del Consejo y al Sr. Silvela para llegar a una transacción sin exclusivismo de escuela.

Un día y otro sostendremos la utilidad de que se adopte este temperamento, y esperamos que ello coadyuvaremos además en la medida de nuestras fuerzas publicando los antecedentes del asunto.

Correo de Cuba.

Pocas noticias nuevas de interés encontramos en los periódicos hoy recibidos de Cuba, que alcanzan al 5 del actual.

Las noticias y artículos que publican respecto al tratado con los Estados Unidos, dan a entender que allí se van perdiendo las esperanzas en su ratificación, hasta en las regiones oficiales, donde comienzan a sentirse los mismos desfallecimientos, si bien procurando reanimar el espíritu público con vagas promesas de otras reformas que reemplacen con ventaja el tratado.

Los vegeros de Vuelta-Abajo siguen trabajando por la reforma de la cláusula del tratado que se refiere a los tabacos en rama, y los fabricantes y operarios de tabaco oponiéndose a estas pretensiones.

—El gobernador civil de Santa Clara, en telegrama dirigido al Excmo. señor gobernador general de la isla, dice que según le participa el alcalde de Cienfuegos, D. Nicolás Espinosa y dos individuos más sequestraron al alcalde de barrio de la Sierra, exigiéndole 5.000 pesos y poniéndolo en libertad después de entregárselo cuanto tenía más 60 onzas que pidió a varios amigos. Le exigieron también tres cédulas en blanco y tres certificados de propiedad.

Se han dado órdenes para capturar a los malhechores.

—En uno de los ingenios enclavados en el término de Cárdenas, la explosión de una caldera ha ocasionado la voladura del edificio, causando desastrosos y pérdidas materiales de consideración. Han muerto de resultados de la explosión, un asiático y tres morenos libres, quedando gravemente heridos varios individuos y entre ellos un blanco.

—La junta directiva del partido autonomista ha publicado en su órgano *El Triunfo* un Manifiesto denunciando en forma de guerra los abusos cometidos por el gobierno conservador con los candidatos, corporaciones y electores autonomistas.

—El oro quedaba a la salida del correo, a 242 1/2 por 100.

Banquete en el Círculo Mercantil.

Se celebró anoche, y tenía por objeto demostrar agradecimiento a los individuos de la sociedad que habían ido a las provincias de Granada, Málaga y Valencia a distribuir los fondos recaudados en dicho importante centro.

En dos mesas tomaron asiento hasta 150 comensales, presidiendo una de ellas D. Carlos Prast y la otra los Sres. Vazquez y Aramburo.

Inició los brindis el Sr. D. Carlos Prast, indicando después de brindar por los comensales y la prensa, la necesidad de que el comercio trabaje por la aprobación del *modus vivendi*.

Los Sres. Vazquez, Torres y Angulo, individuos de las comisiones de recorros de Valencia, Granada y Málaga, dieron las gracias a los organizadores del banquete.

El Sr. Rivas abogó por la creación de las Cámaras de Comercio y por que no se derogue la base quinta.

El Sr. Tello Amondarein (redactor de *La Epoca*), contestó a las cariñosas y repetidas alusiones hechas a la prensa, con un elocuente brindis haciendo constar que ésta no había hecho más que cumplir con su deber y con su misión civilizadora al secundar la iniciativa del Círculo.

El Sr. Zapatero hizo una defensa entusiasta del *modus vivendi*, pintó con vivos colores la notable diferencia que existe entre la vida del comerciante de ayer y el de hoy, y terminó con frases de elogio para los Sres. Elnayen y Ruiz Gomez.

El Sr. Saiz (D. Ramon) brindó en el mismo sentido.

El Sr. Rodriguez pidió que en la alegoría del comercio en que Mercurio ostenta una bolsa cerrada, se sustituya a ésta una abierta.

El Sr. Fabra y Floreta recordó las dudas y vacilaciones que acompañaron en 1858 a la fundación del Círculo, cuya primera reunión se verificó en su casa, y se felicitó por la prosperidad y desarrollo que éste ha alcanzado y que ayer permitía reunir a sus socios en una fiesta tan brillante en honor de la caridad.

El Sr. Arauz hizo uso de la palabra bajo el doble concepto de periodista y comisionado.

Hizo un exacto resumen de la expedición y su benéfico resultado, y concluyó expresando su deseo de que el comercio siga representando lo que debe ser, una de las más poderosas fuerzas vivas del país.

Los Sres. Salaverría y Gonzalez dedicaron cariñosas frases a la prensa, el último, a la de Granada y Málaga, dedicando, además, un recuerdo de agradecimiento a los Sres. Mandly, Gasset y Chinchilla, que formaron la comisión de *El Imparcial*.

El Sr. Gonzalez, de la junta directiva, solicitó el apoyo de la prensa para la defensa de los intereses comerciales, lastimados por los suministros de la Administración militar.

Directamente aludido el redactor de *El Globo*, Sr. Vicenti, hizo algunas consideraciones, muy aplaudidas, sobre la protección que la prensa debe otorgar a los intereses del país.

El Sr. Aramburo brindó por los periodistas granadinos, Sres. Seco de Luena y Alvarez de Toledo.

El Sr. Lopez Allué, redactor de *El Imparcial*, expresó, en nombre de su periódico, el agradecimiento que le inspiraban las cariñosas alusiones de que aquel había sido objeto.

La brillante fiesta que a la ligera hemos reseñado, terminó con unas elocuentes frases de los señores Martínez y Ruete, Ortiz y Campi y de aprobarse por unanimidad un telegrama dirigido a los periodistas de Granada Sres. Seco y Alvarez de Toledo.

Al banquete asistieron representantes de *La Epoca*, *El Imparcial*, *El Globo*, *El Liberal* y *El Correo*.

Crónica de Madrid.

Las reuniones de Cuaremas.—Conciertos.—Los viernes de la señora de Camaron.—Los sábados de M. de Stuers.—El domingo de Piñata.—En casa de los condes de Rascon.—Lo sagrado y lo profano.—Banquetes.—Del marqués de Casa Jimenez.—El del anillo.—Para el año 1900.—Ecos del Carnaval.

Terminadas las fiestas alegres y ruidosas del Carnaval, que le hizo suspender las arias, la señora de Camaron ha continuado sus deliciosas recepciones de los viernes.

Sabido es que de ellas se halla rigurosamente excluido el baile, y que la música—y música excelente—constituye su principal encanto.

La de la noche del 20 tuvo una importancia excepcional, por haberse dejado oír virtuosos tan esclarecidos como el tenor Masini, los barítonos Verger y Battistini, y los bajos Baldelli y Rapp.

¡Cuánto deben envidiar los que no han asistido a cuantos acudieron el placer de haber escuchado el famoso terceto de *L'Italiana in Algeri*, cantado de manera admirable y perfecta por Masini, Verger y Rapp! En otra multitud de piezas los cinco distinguidos artistas emularon en talento y buena voluntad.

Los aplausos no se interrumpían un momento, y las señoras como los hombres se quitaron los guantes para que fuesen más sonoras sus demostraciones de entusiasmo.

Es seguro que el viernes próximo se hará cola a la puerta del bello salón artístico de la Fuente Castellana.

La hermosa Mme. de Stuers, consorte del ministro de los Países-Bajos, a quien una desgracia

irreparable ha tenido alejada del gran mundo durante el presente—ó mejor dicho el «pasado» invierno,—quiso al fin ver a sus numerosos amigos, y los citó para todos los sábados en su nuevo hotel del barrio de Argüelles, adornado con el gusto y la riqueza que son distintivo de aquella distinguida señora.

El convite se ha limitado hasta ahora a «los íntimos»; pero es casi seguro que el círculo se ensanchará en las semanas sucesivas, y que, en los soberbios salones de la calle del Rey Francisco se encontrará la mayoría de la *high-life* madrileña.

La baronesa de Goya Borrás sigue recibiendo también los sábados por la tarde; aunque sus reuniones presentan ahora distinto carácter.

Se ha proscrito de ellas el baile, ajeno al santo tiempo en que hemos entrado; se ha suprimido asimismo el té, impropio de esta época de ayuno; quedando solo la conversación animada é hispanante, en que se habla de todo y de muchas cosas más, y se lleva la cuenta de los sucesos del día.

Nadie ignora que el Domingo de Piñata es un paréntesis en las austeridades de la cuaresma: que en él se suspenden por espacio de veinticuatro horas abstinencias y privaciones.

Ayer, pues, se ha bailado en todas partes:—los niños por la tarde en el teatro Real,—en número de cuatro mil próximamente;—los «grandes» a la vez en casa de los condes de Rascon, y después en el régio coliseo y en veinte locales de menor importancia.

No nos habíamos equivocado al suponer que la amable condesa de Rascon accedería a los ruegos de la juventud permitiéndola entregarse a su placer favorito en el elegante salón de la calle de la Greda.

Desde las cinco hasta las ocho no dejó de resonar allí el piano, tocado sucesivamente por manos femeninas y masculinas, y un enjambre de preciosas jóvenes y de gallardos mozos se despacharon a su gusto, bailando walses, polkas y rigodones.

Muchos de los últimos venían de la iglesia de San Ginés, donde el padre Cámara, obispo auxiliar de Madrid, había dado la primera de sus conferencias para hombres solos. Así, en las conversaciones alternaba lo sagrado con lo profano, oyéndose a la par alabanzas del sabio sacerdote y encomios de la belleza de las damas presentes; que así es el mundo; y así suele marchar lo humano mezclado con lo divino.

Más tarde, muchos banquetes de más ó menos confianza.

El marqués de Caza-Jimenez dió uno de 28 cubiertos en su hotel de la calle de San Lorenzo, un honor del alcalde de Zaragoza, que ha venido a Madrid con motivo del ferro carril de Canfranc.

Bellas y elegantes damas, y altos personajes políticos figuraban entre los comensales, que quedaron igualmente satisfechos de lo delicado del menú, que de la amabilidad del anfitrión y de su hija la condesa de Lascoiti, la cual hizo los honores con su gracia acostumbrada.

Al propio tiempo, en uno de los principales restaurantes celebrábase otra comida de carácter muy distinto.

Catorce ó quince jóvenes muy conocidos en la sociedad han tenido una humorada verdaderamente bromística.

Han mandado hacer a un célebre joyero otros tantos anillos de hierro y oro, exactamente iguales; poniendo en ellos la fecha del 1.º de Enero de 1900; y comprometiéndose a reunirse,—cuantos vivan en aquella fecha,—a las doce de la mañana de dicho día, en la plaza del Callao.

Para jurarlo solemnemente se reunieron, pues, en fraternal banquete, y durante él se amplió todavía más el compromiso:—todos quedan obligados, cualquiera que fuere la distancia a que se hallen, a venir a esta corte al comenzar el siglo XX.

Lo más singular es que alguno ó algunos de los asistentes debe marchar a Filipinas muy pronto, en compañía del nuevo capitán general de aquellas islas, Sr. Terrero.

Un eco del último Carnaval.

Hay entre nosotros cierta señora que goza fama de deber mucho a las liberalidades de diversos individuos.

El martes anterior se paseaba en coche abierto por el Prado, vestida con el peor gusto posible.

—Mira, Fulana,—decía uno de los que estaban sentados en las sillas, a su *ad litteram*.—¡Parece que le visten sus enemigos!

—Y, sin embargo,—añadió el otro,—los que la visten son sus amigos.

ASMODEO.

AL MENUDEO.

Rusos é Ingleses.

París 23.—Continúa la alarma en Inglaterra, en vista de las noticias que se reciben del Afganistán.

Los rusos, por pretexto de establecer su protectorado sobre el Herat, tratan de apoderarse de la llave de las Indias.—Fabra.

Construcción de nuevos pueblos.

En los centros oficiales se tienen estas noticias acerca de la construcción de los pueblos destruidos por los terremotos en la provincia de Granada:

«Arenas del Rey, será reconstruida por la ciudad de Barcelona; Agrón, por la de Linares; Chite, Benejí, Restabal y Zables, por la villa de Bilbao, y Marchas por el arzobispo, el presidente de la Diputación y el gobernador, con donativos hechos a los mismos personalmente y con determinado objeto.

En Agrón han comenzado los trabajos de reedificación y uno de estos días empezarán las obras en los pueblos que corren a cargo de la villa de Bilbao.

El arquitecto Sr. Jareño está a punto de terminar el plano de reedificación de Murchas, y sin pérdida de tiempo empezarán las edificaciones en dicho punto. Las casas se harán bajo la misma base que tenían las arruinadas, procurando darles alguna regularidad. El coste de cada una de ellas se calcula en 4.000 reales. El sistema de obras será el acostumbrado en aquella provincia andaluza.

En Arenas del Rey se levantará la nueva población en terreno adyacente al que ocupaba la vieja.»

Se espera de un momento a otro en el puerto de

Pasajes el elegante yacht, propiedad del baron de Rotschild.

Anuncia La Correspondencia, que si las atenciones del gobierno no lo impiden, la Familia Real irá en la próxima Semana Santa á Sevilla.

Sin embargo, *El Noticiero* dice hoy sobre este asunto nada hay resuelto, y luego añade:

«Lo que sí parece probable es que para esa época vayan á pasar una temporada al lado de su madre la reina doña Isabel II, SS. AA. RR. las infantas doña Isabel y doña Eulalia.»

Una protesta.

Londres 23.—Entre los varios documentos que publica el *Libro Azul*, se halla una protesta del representante de Inglaterra en China contra la proclama del gobernador de Canton, que pedía la destrucción de los buques mercantes franceses y la prision de los residentes de la misma nacionalidad.

El gobierno de Pekin mandó anular esta proclama, por considerarla contraria al derecho internacional, en vista de las energías reclamaciones del representante británico.—*Fabra.*

Un crimen.

Se cometió anoche cerca de las diez en la calle de Valencia.

Entraron en una taberna de aquella calle dos hombres y una mujer, bebieron unas copas, y al salir se trabaron de palabras la mujer llamada Lisarda y uno de los hombres llamado Florentino, al qual dió aquella una puñalada en la ingle que le privó de la vida al poco tiempo.

La Lisarda fué detenida, y al otro hombre no se le ha podido encontrar. El muerto era soltero, de 44 años y aserrador de oficio.

Los anarquistas.

Colonia 23.—Los anarquistas tenían el siniestro proyecto de volar por medio de la dinamita la casa de Correos y otros edificios de esta ciudad.

Se han tomado precauciones, ejerciendo las autoridades escrupulosa vigilancia.—*Fabra.*

Progresistas-democráticos.

La reunion que ayer tarde celebraron los individuos de la junta directiva de este partido, y á la cual dejaron de asistir los amigos del Sr. Salmoron, se ocupó en primer término del estado de la prensa del partido, conviniendo en que reciba en adelante las impresiones de la junta directiva.

Se leyeron telegramas de provincias en buen sentido, sobre el asunto de la suscripcion á favor de los emigrados, y por último, se dió cuenta de la entrevista verificada dias pasados con el Sr. Salmoron y las impresiones que de ella sacaron los zorrillistas.

En esta semana se celebrará una nueva reunion.

La suscripcion nacional asciende, segun la lista que hoy publica la *Gaceta*, á 3.352.054 pesetas 60 céntimos.

El ministro de la Gobernacion ha resuelto rebajar en 100 pesetas anuales las cuotas de servicio de estaciones telefónicas.

Noticias del Sudan.

Londres 23.—Un despacho del cuartel general de Kosti, anuncia que los sudaneses, despues de una viva escaramuza, han abandonado sus posiciones cerca de Abukilia, que amenazaban á la columna Buller, retirándose á Metammeh.

Londres 23.—Segun noticias del teatro de la guerra del Sudan, los grandes calores que se aproximan obligarán á los ingleses á replegarse más al Norte, pues durante el verano es imposible la vida de campamento en los puntos en que actualmente se encuentran.—*Fabra.*

Resoluciones oficiales.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes:

De Gobernacion.—Reales órdenes confirmando la suspension de los ayuntamientos de Almansa y Cella (Teruel) y alzando la del de Carachejo (Jaen).

De Fomento.—Real orden aprobando la clasificacion de los montes publicos del partido judicial de Játiva (Valencia) y disponiendo su publicacion en los periódicos oficiales.

De Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia en las fechas que se expresan.

El ayuntamiento de Biarritz ha acordado destinar 500 pesetas para aliviar las desgracias de Andaluca.

Curso forzoso.

Buenos Aires 21.—El gobierno de la república Argentina ha decretado el curso forzoso de los billetes emitidos por el Banco Salta.

El cambio sobre Europa continúa bajando.

La prima sobre el oro ha subido á 31 por 100.—*Fabra.*

El 4 del mes próximo se verá en la Sala segunda del Tribunal Supremo el recurso de casacion de la sentencia impuesta por la Audiencia de lo criminal de Badajoz al director del *Diario* de aquella ciudad, por un artículo titulado «Una prision ilegal.» Está encargado de la defensa el Sr. D. Francisco Pi y Margall.

Una comision del Circulo Liberal, presidida por el Sr. Mijares, estuvo ayer en casa del Sr. Sagasta, á colocar sobre el fero de la infortunada nieta de su ilustre jefe una hermosa corona, como muestra de la participacion que en la pena que aflige á la distinguida familia toman los socios del mencionado Circulo.

Los italianos en el Mar Rojo.

Roma 23.—Se confirma la noticia de que se organiza una cuarta expedicion italiana con destino al Mar Rojo, la cual debe salir en breve.

Las fuerzas italianas en aquellos puertos alcanzarán á 5.000 hombres y 18 cañones.—*Fabra.*

Se ha modificado el dictamen de la carretera pedida en el Senado por el Sr. Moyano, pues ahora, partiendo de Cañizal (Zamora), llegará á Piedrahita (Avila), pasando por Cantalapiedra y Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Los obreros de Paris.

Paris 23.—Hoy se ha celebrado un meeting anarquista internacional obrero en el salon del Tivoli.

Han asistido unas 4.000 personas, y entre ellas varios diputados.

Marlet ha sido elegido presidente de la reunion.

Una delegacion de obreros ingleses de Amigos de la Paz, presentada por Burt, individuo del Parlamento británico, ha comunicado un mensaje á favor de la unidad de accion de los trabajadores ingleses y franceses.

Burt ha pronunciado un discurso protestando contra los manejos de todos aquellos que pretenden desunir ambas naciones.

Ha sostenido que este es el momento de resolver todas las diferencias internacionales por la justicia, y no por la violencia.

Diversos anarquistas han pronunciado despues discursos violentos, dando lugar á que viniesen á las manos los partidarios de la violencia con los de las soluciones pacificas.

Varios perturbadores han sido expulsados del salon.

El meeting ha terminado aprobando varios acuerdos, declarando odia todo implicable al tiran llamado capital, protestando contra toda politica de guerra y de conquista y expresando simpatía por los obreros de todas las naciones.

El meeting se ka disuelto retirándose los asistentes bailando la *Carmenola*.—*Fabra.*

El gobernador civil de Albacete participa anoche

al ministro de la Gobernacion que, segun parte del alcalde y del jefe del puesto de la Guardia civil del pueblo de Alpera, se produjo ayer una colision entre 17 trabajadores que se ocupaban en abrir hoyos para las plantaciones de viña, resultando un muerto y cinco heridos.

La causa de la colision parece haber sido la de cuestiones promovidas por la distribucion del mismo trabajo.

Fiesta militar en Valencia.

Segun telegrama que hoy publica *La Correspondencia*, ayer se celebró en Valencia una fiesta militar en la plaza de Toros, á beneficio de los pueblos de Andalucia y de Valencia, en la que han tomado parte jefes y oficiales de los cuerpos de aquella guarnicion.

Han presenciado el espectáculo más de diez y ocho mil personas, ocupando las localidades preferentes bellisimas señoras pertenecientes á familias de la sociedad más selecta de la poblacion.

El golpe de vista que la plaza presentaba era hermosísimo. Presidió la fiesta el capitán general Sr. Azcárraga.

Fueron admirablemente ejecutados todos los números del programa, que consistió en diana, cacería carrousell, coros, juegos de cintas, concierto y evoluciones por la infantería, formando estrellas, espirales y cifra de Alfonso XIII, que fueron extraordinariamente aplaudidas.

La fiesta concluyó con una corrida de becerros, que fueron muy bien lidiados y muertos diestramente por el capitán de la reserva de Sevilla, señor Grande, que fué objeto de una merecida ovacion.

Se han recaudado cerca de 20.000 pesetas.

El príncipe de Gales.

Ha llamado la atencion este telegrama que publica *La Nouvelle de Lyon*:

«Niza 17 de Febrero.—Un suceso respecto de cuya importancia se está guardando la mayor reserva, ha acontecido durante la permanencia en esta ciudad de S. A. R. el príncipe de Gales.

El heredero de la corona de Inglaterra ha sido objeto de un atentado que ha puesto su vida en inminente peligro.

Sabido es que el fanatismo ha puesto precio á la cabeza del príncipe, ofreciendo 10.000 duros á quien consiguiera darle muerte.

Afirmamos que S. A. R. ha logrado escapar por efecto de la mayor de las casualidades, casi por milagro, á la criminal tentativa dirigida contra su persona.»

El telegrama nos parece inverosímil, dado que no han dicho nada sobre tan importante suceso los periódicos ingleses y franceses.

Ferro-carril de Rioseco.

Hoy se ha firmado el contrato definitivo de construccion y suministro de material entre el ingeniero D. Mariano Oms y Nuban, concesionario del ferro carril de Medina de Rioseco á Villanueva del Campo, y la empresa constructora, que se encarga de su ejecucion en un breve plazo.

Pero el anterior contrato no solo es para la ejecucion de dicha linea, si que tambien para la de prolongacion de Villanueva del Campo á Benavente, por donde debe pasar la linea general de Astorga á Malpartida de Tago, y si la casa inglesa que suministra el material acepta la ampliacion del contrato que se le propone, es casi seguro que la compañía concesionaria, que vá á constituirse, acordará igualmente la prolongacion de la anterior concesion de Villanueva á Palanguiños ó Leon por Valderas y Valencis de Don Juan.

Los importantes pueblos de la tierra de Campos que comprende el expresado contrato, están, pues, de enhorabuena; y hasta para las provincias de Valladolid, Zamora, Galicia, Leon y Asturias puede ser de la mayor importancia, por cuanto con el ferro-carril de Valladolid á Rioseco, que se halla en explotacion, se completaría la red de ferro-carriles de Castilla la Vieja.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros hipotecaria del Banco Iberico, 10.825 pesetas por 17 impositores al 6 por 100 y 44 al 5 por 100, y se han devuelto 7.124 pesetas, á peticion de seis imponentes.

En la Ronda de Toledo han sido detenidos ayer tarde, cuatro sujetos, autores de varios timos.

En Valladolid se dejan sentir tambien los efectos de la crisis obrera.

Una comision de trabajadores se ha presentado al gobernador de la provincia y al alcalde de aquella capital en demanda de trabajo, encontrando las autoridades alguna dificultad para proporcionarlo.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros pesetas 261.191 por 990 impositores, de las cuales son nuevas 136, y se han satisfecho en los dias 20, 21 y 22 de Febrero, 277.621 pesetas, á solicitud de 433 imponentes, 188 de ellos por saldo.

Rectificacion.

Señor Director de EL CORREO.

Muy señor mio: Con esta fecha digo á la *Gaceta Universal*:

«Con tanto asombro como indignacion he visto en el número correspondiente al 20 del actual un suelto refiriendo una reunion de personas políticas, segun Vds. suponen, enteramente inexacto y calumnioso. Mi casa no es un centro político, y en ella no se reúnen más que mis amigos, no para tratar de la formacion de comités, ni de la direccion de ningun partido político, sino de cuestiones puramente privadas, y aun en éstas me cumplo hacer constar que cuando se habla de algun prelado de la Iglesia es siempre con el respeto y deferencia que les deben todos los buenos católicos, como me preciao de serlo.»

Por lo demás, cuantos asertos contiene el referido suelto son falsos y atentatorios al respeto que merecen á las gentes honradas el hogar doméstico.—B. S. M.—*La marquesa de Viluma.*

Señor Director interino de Correos.

Muy señor nuestro: Si los suscritores de EL CORREO hicieran tanto caso de su lectura como lo hace usted de nuestras reclamaciones, á buen seguro que no tendríamos que molestarle y molestarnos. Pero no es así desgraciadamente. Como lo pagan, qujeran leerlo, y cuando no lo reciben se dan de baja, causándonos los perjuicios consiguientes.

Por si usted tiene á bien bajar la mano á estas cosas para nosotros tan importantes, hemos de darle traslado de una carta entre las varias de este género que con frecuencia estamos recibiendo.

En Carballino (cabeza de partido de la provincia de Orense), tiene EL CORREO algunas suscripciones, entre ellas la del casino. Pues bien, en todo lo que va del mes de Febrero, no han recibido allí ni un número siquiera de nuestro periódico.

¿Por qué causa? Dios lo sabe.

Los correos de Castilla y Galicia se rennen en Orense á las cuatro de la mañana. Media hora despues, el conductor de la correspondencia á Carballino puede y debe recoger la de este pueblo en la estacion de Barbantes, que dista de Carballino 15

kilómetros, para estar allí entre siete y ocho de la mañana.

Pues no llega el peaton á Carballino hasta las tres de la tarde, causando grandes perjuicios á la poblacion las horas de salida y entrada del conductor de la correspondencia.

¿Tiene este hecho alguna relacion con la irregularidad en el recibo de nuestro periódico? Lo ignoramos; pero si Vd., señor director, quiere tomarse la molestia de corregir estos abusos, se lo agradecerá mucho y de veras esta redaccion.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 23, á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Pafionostro, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

(Poca animacion. Las tribunas vacías. El ministro de la Gobernacion en el banco azul, para contestar á la interpelacion del señor duque de Tetuan sobre abusos del gobernador de Castellon, y la del Sr. Alfonso sobre administracion de Puerto-Rico.

El señor duque de Tetuan espiana su interpelacion.

Rebatiendo los hechos y sus antecedentes, dice que el gobernador de Castellon procuró ejercer coacciones llamando á su despacho á algunas corporaciones; que no bastando con esto, el mismo gobernador suspendió á un alcalde de Jerica, que el tribunal correspondiente le sobreseyó en el expediente de suspension, ordenando que se repusiera al alcalde; que se envió al gobernador testimonio del auto de reposicion, y que á pesar de los siete meses trascurridos, el gobernador no ha cumplido el auto del tribunal. Con el alcalde de Ches ha ocurrido exactamente lo mismo que con el de Jerica.

Por último, recuerda tambien que la diputacion de Castellon, suspensa por el gobernador, fué mandada reponer por auto de los tribunales, y el gobernador tambien desobedeció esta orden, contra lo dispuesto en varios artículos (que cita y lee el orador) de la ley provincial, ley que tambien califica de usurpadores á aquellos diputados interinos que despues de requeridos á dejar su puesto por virtud de sobreseimiento en los expedientes de que son objeto los propietarios no lo hagan.

Termina demostrando que ese gobernador ha incurrido varias veces en casos de responsabilidad.

El señor ministro de la Gobernacion dice que las suspensiones se decretaron en virtud de expediente; que todo lo ocurrido, cuando más, prueba que el sistema electoral tiene ciertos vicios que no es posible curar en un día, y que un gobierno de buena voluntad, como el presente, no puede evitar los efectos de los malos ejemplos dados por ciertas administraciones, demostrando tambien todo lo relatado, que este gobierno, tarde ó temprano, repona á los alcaldes cuya suspension no sancionan los tribunales competentes.

(Algunos senadores ya prácticos en el Parlamento, y acostumbrados á estas afirmaciones atrevidas del señor ministro de la Gobernacion, se sonrieron con sonrisa excoptica.)

Termina diciendo que algunos de los hechos citados por el señor duque de Tetuan no los conoce, que les enterará y pondrá el remedio que haga falta.

El Sr. Alfonso excita al señor ministro de Ultramar para que se cumpla la ley, devolviendo á la diputacion provincial de Puerto Rico para que la examine unas cuentas relativas á los años de 76 á 77 y de 79 á 80, presentadas por la comision provincial y remitidas al ministerio de Ultramar.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que este ministerio no ha sido más que intermediario entre la Diputacion y el Tribunal de Cuentas del Reino, en donde se hallan ahora las cuentas en cuestion.

El señor marqués de Villamejor pregunta al señor ministro de la Gobernacion hasta cuándo van á durar las disposiciones sanitarias relativas, sobre todo, á ciertas mercancías; como, por ejemplo, al papel, porque no solo no se oye ya hablar de cólera, sino que aunque existiera podría hacerse esta pregunta: ¿Cuánto tiempo hace falta para que el microbio que existe en el papel pierda su esencia contagiosa? (Risas.)

El señor ministro de la Gobernacion dice que las disposiciones sanitarias unas son tomadas por preceptos higiénicos y otras por corresponder á disposiciones análogas de algunas naciones.

El Sr. Herreros de Tejada reproduce su pregunta sobre si el gobierno se prepara para librar á la nacion del cólera, caso de que se reproduzca en la próxima primavera.

Con este motivo recuerda que pendiente del Congreso está una ley de Sanidad, presentada por el gobierno liberal y aprobada ya por el Senado, cuya discusion convendría reanudar. Pregunta, tambien, qué vá á hacer el gobierno y qué conducta se propone seguir en una conferencia internacional que se reunirá en Paris para discutir sobre el cólera.

El señor ministro de la Gobernacion reconoce que es urgente tener una ley de Sanidad, y dice que si se reúne esa conferencia en Paris el gobierno mandará un representante.

El señor marqués de Casa Jimenez excita al gobierno á que fomente las obras de la calle de Sevilla y el derribo del Saladero, para que los obreros excedentes encuentren trabajo.

El señor ministro de la Gobernacion dice que el derribo del Saladero ha empezado hoy, y que el ayuntamiento tambien se propone apresurar las obras de la calle de Sevilla.

El Sr. Maluquer presenta exposiciones para que se conserve el derecho romano y canónico como supletorio en el nuevo Código.

El señor conde de Raseon recuerda que estamos á fines de Febrero y que el señor ministro de Hacienda no ha presentado los presupuestos. Pide tambien una nota exacta y detallada de la situacion del Tesoro en 31 de Diciembre.

El Sr. Moyano pregunta al señor ministro de Ultramar si piensa hacer una rebaja proporcional á los trigos y harinas de la Peninsula que van á Orba, como ha hecho con los azúcares de Ultramar, perfectamente escuchado por la ley de autorizaciones que se le votó.

El señor ministro de Ultramar contesta que el gobierno piensa suprimir ese derecho en un periodo no lejano, pero que no puede ofrecer que hará la rebaja por que se pregunta, inmediatamente.

El Sr. Moyano lamenta la declaracion del señor ministro, porque no puede satisfacer á ninguno de los que están interesados, y lo está toda España, en la produccion de los cereales. Seguiremos, pues, pagando, como si no hubiéramos concedido tal ley de autorizaciones.

El señor ministro de Ultramar siente que los deberes de gobierno no le permitan ser más espit-

cito; pero se promete que la produccion agrícola nacional, al fin y al cabo, no sufrirá perjuicios.

El señor marqués de Muro: La contestacion del gobierno al Sr. Moyano (á cuya mocion me adhiero en todas sus partes), me obliga á hacer la siguiente pregunta: ¿Entiende el gobierno que sigue rigiendo la ley de autorizaciones que se le concedió, á pesar de estar abiertas las Cortes?

El señor ministro de Ultramar contesta afirmativamente.

Orden del día.

Se aprobaron dos dictámenes de carreteras, y puesta á discusion la ley de bases para el Código civil.

El Sr. Maluquer habló para alusiones, defendiendo con entusiasmo á la familia catalana y los fueros del país.

El Sr. Ulloa, por el contrario, en otro discurso á veces ameno, pero siempre con acento de conviccion, combate el derecho foral y pone de relieve todos sus inconvenientes.

El Sr. Albacete, de la comision, contesta á las observaciones que hizo el sábado el Sr. Ulloa, tendiendo á demostrar que respetando todas las escuelas, todas las opiniones y todos los intereses, la fórmula presentada por el gobierno es la única que puede llevarnos más pronto y mejor á la unidad del Código.

El orador desarrolla esta tesis con buena palabra y bastante competencia, y queda en el uso de la palabra para mañana.

Se levanta la sesion á las seis y media.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 23, á las dos y media, bajo la presidencia del señor D. Lorenzo Dominguez, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(En los escaños doce diputados; en las tribunas quince personas; en el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.)

El Sr. Gonzalez (D. Teodoro) presenta tres exposiciones.

El Sr. Infante presenta un proyecto de ley de construccion de carreteras en la provincia de Toledo, que despues de apoyada por dicho señor, es tomado en consideracion.

Continúa el debate sobre la interpelacion del general Daban.

El Sr. Bermudez Reina comienza lamentándose de que en el banco azul no esté el ministro de la Guerra.

El señor Presidente: La presidencia tiene conocimiento de que el señor ministro de la Guerra acaba de salir de su ministerio. (Risas, que se aumentan al ver aparecer al ministro de la Guerra inmediatamente, lo que es muy natural porque dada la distancia entre el ministerio de la Guerra y el Congreso y recorriéndola en coche, se llega tan pronto como las palabras por el hilo telefónico.)

El Sr. Bermudez Reina prosigue su discurso. Censura duramente al ministro de la Guerra por la inercia y resistencia pasiva que opone á todo lo que sea reformas importantes en Guerra.

No concibe cómo el ministro de la Guerra no aborda cuestiones tan importantes como las que se están discutiendo, con tanta mayor razon cuanto que las oposiciones están dispuestas á ayudar las gestiones del ministro de la Guerra si éste presentara proyectos de ley encaminados al engrandecimiento del ejército.

Pregunta al general Quesada si quiere que lleguemos á tener un ejército tan detestable como nuestra marina, compuesta de buques podridos ó inservibles.

Pregunta el ministro de Marina qué cree que debe ser el ejército permanente, y desenvuelve el concepto científico de la fuerza pública.

Entiende el orador que en el estado en que se encuentra el ejército no hay más procedimiento salvador que el de las reformas, tendiendo esto á producir, no solo el mejoramiento, sino la satisfaccion del espíritu militar y que el ejército viva contento y orgulloso de vestir el uniforme.

Y no viste orgulosamente el uniforme ni viva contento el que es olvidado, no de su país, que éste no olvida jamás á sus hijos, sino de su gobierno. (El señor ministro de Fomento ocupa el banco azul.)

Afirma que las reformas iniciadas por el general Lopez Dominguez estaban inspiradas en el detenido estudio de las necesidades del ejército y en los principios científicos modernos.

Si el señor ministro de la Guerra hubiera prosseguido la obra emprendida por su antecesor, hubiera bastado para que se le hubiera aplaudido.

Atribuye al malestar del ejército los sucesos de Agosto de 1883, que califica, digase lo que se quiera, de movimiento militar político.

(El Sr. Lopez Dominguez se sienta junto al orador.)

Para demostrar su teoria de lectura á los párrafos relativos á la parte militar del reglamento de la asociacion republicana, en los que se aboga por reformas militares de importancia, sobre todo en los cuerpos de artillería, ingenieros y estado mayor.

Y esto que pedian los asociados, ¿sabe lo que era el señor ministro de la Guerra?

Pues lo mismo que viene pidiendo hace mucho tiempo la prensa profesional.

La supresion del compadrazgo, de las escalas cerradas y del dualismo.

Sostiene que aquel movimiento no tuvo fatales consecuencias por tener en frente á la opinion y á un gobierno liberal.

Pone de manifiesto la contradiccion del ministro de la Guerra, que ahora censura la circular del general Lopez Dominguez y cuando era capitán general del ejército del Norte la aplaudió, diciendo que estaba inspirada en los altos principios militares.

Censura duramente la circular del ministro de la Guerra anulando lo hecho por el general Lopez Dominguez.

¿Es que S. S. cree que estamos en sus antiguos tiempos, que la milicia no progresa, que no es un elemento civilizador?

Sostiene que la circular del general Lopez Dominguez, aunque no era real orden, tenia el mismo carácter, puesto que fué aprobada por el Consejo de ministros y de ella tenia conocimiento su majestad.

Dice que el camino emprendido por el ministro de la Guerra es un camino de demencia, que conducirá inevitablemente á la reproduccion de tristes sucesos.

Continúa defendiendo la gestion del general Lopez Dominguez en el ministerio de la Guerra.

(Ocupa la presidencia el señor conde de Toreno.)

Aconseja al ministro de la Guerra no ceda á los compromisos que tiene, segun se dice, y no lleve á cabo, como se asegura ya á hacerlo, el restablecimiento de las antiguas juntas generales.

Justifica la supresion del batallon de ordenanzas

del ministerio de la Guerra, efectuada en tiempo del general Lopez Dominguez, y la creacion de la escuela de reserva en las armas generales.

Combate la última organizacion dada al cuerpo de Artillería, y los algunos artículos, uno referente a la dotacion de material de un regimiento de reserva, que se dispone está en el parque de Zaragoza, para en el de Madrid.

«Una cosa muy sencilla—exclama el orador—se necesita poner en pie de guerra, ese regimiento de artillería; pues bien, se va a Zaragoza, se toma el material y se vuelve a Madrid (grandes risas en las minorías y tribunas), y se va con él a donde haga falta.

Se suspende la sesion por algunos minutos, por encontrarse fatigado el orador.

Reanudada la sesion cinco minutos más tarde, El Sr. Celleruelo dirige al ministro de la Guerra una pregunta referente a cierta cantidad perteneciente a la Caja de Redenciones y Enganches, que en vez de estar depositada en la Caja de Depósitos ó en el Banco de España, lo está en el Banco de Castilla.

El señor ministro de la Guerra dice que ignora el hecho.

El general Daban: Manifiesta como consejero que es del Consejo de Redenciones y Enganches que tampoco conoce el hecho, y que ignora ciertos detalles.

El Sr. Celleruelo: Para concretar diré que se trata de catorce millones y que estos están depositados en el Banco de Castilla, que no es un establecimiento oficial.

El ministro de la Guerra celebra que el Sr. Celleruelo haya concretado el hecho para proceder a la informacion consiguiente.

(Este incidente produce mucha curiosidad, extraneza y confusion.)

Se pasa a la orden del día y se aprueban varios proyectos de ley y entre ellos el dictamen negando autorizacion para procesar al Sr. Sagasta.

Continúa la discusion sobre el proyecto de ley de gobierno y administracion.

El Sr. Azcárraga continúa su interrumpido discurso del sábado.

Empieza lo que en su sentir debía comprender el proyecto que se discute y lo que le sobra.

No se explica a qué obedezca una trasformacion tan radical como la que se quiere hacer sufrir a la administracion local.

(El Sr. Romero Robledo ocupa el banco azul, que habia quedado desierto.)

Analiza detenidamente las facultades de los municipios y sostiene que no pueden ser suprimidas por el legislador ni limitadas siquiera.

Califica de anti-constitucional la doctrina que se sienta en la ley que se discute.

Lee para demostrarlo el artículo 84 de la Constitución vigente en que se establecen los principios a que deben obedecer en su redaccion las leyes municipal y provincial.

(La Cámara está a media luz, y el orador, que leepensamos, se interrumpe el mismo para decir que esta ley tiene la suerte de discutirse siempre a media luz, grandes risas.)

Pasa a examinar las causas del alejamiento de las personas pudientes de las corporaciones municipales, atribuyéndolo principalmente a la ingerencia de la política en aquellas, que convierten a sus individuos en delegados del partido político que impera, y al mal estado de las haciendas municipales.

(Los ngieres encienden las luces del salón, pero en cambio el ministro de la Gobernacion abandona la Cámara y deja desierto el banco azul; unos veinte diputados de la mayoría se ven solamente en los escaños y unos cincuenta de la minoría.)

Prosigue el Sr. Azcárraga examinando los deberes del Estado con relacion al municipio.

Pasa a examinar el concepto de la region, y dice que entre el municipio y el poder central, no debe existir otro poder alguno; que si en algunos Estados de Europa existen, obedecen a necesidades evidentes. Combate además las juntas regionales, por considerarlas como un nuevo gasto para el Estado.

Termina diciendo que los gobiernos que obran arbitrariamente, siguiendo en cuestiones tan importantes como la que se debate, una conducta y un criterio personal, encuentran una vida valetudinaria que precipita su caída.

El Sr. Belmonte (de la comision) dice que el partido conservador, al inaugurar una nueva era despues de la restauracion, no tuvo tiempo de llevar a cabo sus proyectos de gobierno y administracion local.

Se extiende en largas consideraciones (que no oímos del todo bien por la excesiva voz del orador), sobre la bondad y excelencias del proyecto de ley que se discute.

Termina pidiendo a la Cámara apruebe el dictamen de la comision.

El señor ministro de la Gobernacion niega rotundamente lo dicho por el Sr. Celleruelo acerca de la Caja de Redenciones, y dice que los fondos están en la Caja de Depósitos.

El Sr. Celleruelo se felicita de que hayan resultado infundados los rumores que habia denunciado.

Se procede a la lectura de varios dictámenes, y se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

El Circulo conservador de Barcelona, ha celebrado una junta para tratar del modus vivendi con Inglaterra.

Los acuerdos adoptados en dicha reunion, segun dice El Diario de aquella capital, fueron los siguientes:

Elevar a los Cuerpos Colegiados la exposicion que, en cumplimiento del acuerdo de la junta general ordinaria que tuvo lugar el último mes de Enero ha redactado la comision que se nombró al intento, y nombrar una comision compuesta de todos los socios del expresado Circulo que en la actualidad se encuentran en Madrid al objeto de que gestionen cerca de los presidentes honorarios del Circulo, Sres. D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Francisco Silvela y D. Francisco Romero Robledo, la modificacion del proyecto modus vivendi. Los precedentes acuerdos se comunicaron telegráficamente a los Sres. D. Manuel Durán y Bas y don Manuel Girona, presidentes honorario y efectivo del Circulo conservador.

En cuanto a la impresion general que en Barcelona produce el modus vivendi, algunos colegas de la ciudad condal empiezan a usar un lenguaje que nos parece demasiado vivo é imprudente.

Para ser de un periódico conservador (Las Provincias de Valencia), no dejan de ser expresivas estas palabras:

«Algunas veces hemos manifestado la duda de si fué ó no acertada la admision del Sr. Pidal en el ministerio presidido por el Sr. Cánovas.

El partido constitucional, a pesar de sus alardes liberales, ejerció el mando sin que protestase el episcopado. Y ahora, cuando se ha dado una representación tan autorizada en el gobierno a los elementos de la Union Católica, ahora cuando se le ataca de esa manera tan agresiva, en nombre de la Iglesia.»

Asuntos del Sudan.

Londres 23.—Entre los curiosos documentos que contiene el Libro Azul sobre los asuntos de Egipto, hay uno que demuestra que el general Waiseley trataba de negociar con el Mahdi, proponiéndole reconocerle sultan de Kordofan.

Londres 23 (tarde).—El periódico el Daily News publica un despacho del cuartel general de Korti, diciendo que allí se prueban que los rebeldes sudaneses, que despues de molestar a la columna Buller—campada en Abukias, se retiraron, van a volver con grandes refuerzos para cortar la retirada de la misma en su marcha sobre los pozos de Gakul.

Dicha columna se encuentra a algunas jornadas del cuartel general.

Se cree que en cuanto se incorpore a éste todo el ejército inglés, se retirará a la derecha del Nilo.

El estado sanitario de las tropas continúa siendo bueno.

—Fabra.

Ha sido denunciado El Porvenir de hoy, por un artículo titulado «Viva Zorrilla!»

S. M. el Rey ha firmado hoy varios decretos del ministerio de Gracia y Justicia; unos de la magistratura, otros del personal eclesiástico y otros de indulto, que no se han comunicado aun a la Gaceta.

Mañana, para el segundo turno impar, se cantará en el teatro Real L'Elisir d'Amore, cuya interpretación está a cargo de la Theodorini, Masini, Battistini y Baldelli.

El contra almirante Butler, que desempeñaba la direccion del personal en el ministerio de Marina, ha jurado hoy el cargo de vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, encargándose interinamente de aquella direccion el subsecretario señor Topeta.

Atendiendo a las indicaciones hechas por el representante de la Compañía trasatlántica, el vapor Isla de Luzon será reconocido en seco en el dique de Liverpool.

Ha sido encargado del mando de la cañonera Otáloro, el alférez de navío D. Augusto Durán.

Segun nuestras noticias, se indica para cubrir la vacante de director del personal en el ministerio de Marina, al contraalmirante Sr. Maimó, últimamente ascendido.

Italia en Africa.

Roma 23.—El periódico La Resegna dice que a consecuencia de una respuesta favorable del cacique de Reñal la bandera italiana ha sido enarbolada en el interior del país.

El mismo periódico y el Populo Romano desmienten que Italia prepare nuevas expediciones con destino al Mar Rojo.

—Fabra.

Ayuntamiento.

A las tres y cuarto de la tarde ha empezado la sesion de hoy, bajo la presidencia del Sr. Gomez (D. Protasio), siendo aprobada el acta de la anterior, y quedando enterado el municipio de una real orden concediéndole un mes de licencia al señor marqués de Bogaraya, para restablecer su salud.

Se dió cuenta del despacho ordinario; de la distribucion de fondos para el mes próximo, presentada por contaduría, y que fué aprobada, y de varias subastas, entre ellas la de construccion de sepulturas en el cementerio del Este, rematada con un 5 por 100 de rebaja en el tipo señalado.

Se dió lectura a los votos particulares de los señores Saiz y Miranda Martínez, al proyecto de reglamento de la Beneficencia municipal, que se hallaba sobre la mesa para su discusion.

Despues de acordar se discutiera hoy el reglamento, contra el parecer del Sr. Torre Saquera, que proponia se celebrara sesion extraordinaria, empezó el debate de la totalidad, retirando sus votos los Sres. Miranda y Saiz, y quedando para discutirse despues del reglamento otro voto particular presentado por el Sr. Font y Martí.

El reglamento propone, entre otras reformas, que el ingreso en el cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, sea por oposicion entre los actuales supernumerarios, y la creacion de una farmacia central que surta de medicamentos a las Casas de Socorro y Asilos municipales.

Combatieron extensamente estas innovaciones, por perjudicial al buen servicio la segunda y a los intereses de los médicos supernumerarios la primera, los Sres. Miranda y Saiz, defendiendo el proyecto los Sres. Torre Saquera y Gomez (don Protasio), que seguia hablando al salir nosotros del ayuntamiento.

El Sr. Romero Paz hablará luego en contra, en tercer lugar, y esta noche quedará terminado este debate, suponemos, por lo que hemos oido, con la retirada del proyectado reglamento.

Intimacion por la fuerza.

Tánger 22.—La fragata de guerra americana Lancaster fundó ayer delante de esta plaza para apoyar la reclamacion del representante de los Estados Unidos quien pide la libertad de dos protegidos americanos presos injustamente.—Fabra.

Diputacion provincial.

Como en la sesion del sábado algunos diputados creyeron habia incompatibilidad entre los cargos de vicepresidente de la corporacion y vocal de la comision permanente que desempeña el Sr. Fernandez Gomez, se ha leído hoy una lista de las comisiones a que cada diputado pertenece, resultando que algunos son vocales de cuatro comisiones, lo cual no puede evitarse como observó el gobernador que presidia, por ser menor el número de diputados que el de vocales de las comisiones.

Se aprobaron los dictámenes puestos a la orden del día, entre ellos uno accediendo a lo solicitado por el pueblo de Aravaca, de ser anexionado al proyectado juzgado de primera instancia del Escorial y otro concediendo pensiones de 3.500 pesetas para el estudio de la pintura en Roma, a D. Juan Esbina y Capó y D. Luis Romea.

Ordenó el presidente se leyera una comunicacion de Gobernacion participando haberse aprobado hoy el plan de carreteras provinciales, y el secretario (Sr. Guillen) leyó en vez de «carreteras de la provincia» «carreteras de la plaza.»

—De la provincia.—Interrumpió el presidente.

—De la plaza dice aquí.

—Lee S. S. de la provincia.

—Yo no puedo leer lo que no está escrito.

—Traiga S. S., se lo daré a leer a otro: estará escrito en abreviaturas.

No era abreviatura, sino error de copia; el señor Guillen, molestado por las palabras del presidente y el tono en que fueron dichas, protestó de ellas, y presentó por escrito su dimision de la secretaría.

El gobernador rogó no se aceptara, por no haber querido molestar al Sr. Guillen, y la diputacion ac-

cedió al ruego presidencial, obligando al Sr. Guillen a continuar en su puesto.

Esta tarde a las tres y medio suicidarse en el paseo de los Olivos, disparándose un tiro en la cabeza, un mozo de cuerda llamado Andrés Guillen; la pareja le Guardia civil de punto en aquel sitio, le impidió hacerse otro disparo y le condujo en grave estado a la Casa de Socorro del distrito.

Los Reyes han pasado esta tarde por la Casa de Campo, las infantas por el Retiro.

Mañana saldrá de Oádiz por los puertos del Norte el buque dinamarcés en que viaja el príncipe Valdemar, despues de visitar éste detenidamente todo lo más notable de la ciudad gaditana.

Los comisionados del Instituto de Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, para el reparto de accorros a las victimas de los terremotos, juntos con la comision nombrada por el mismo Centro para su reparticion en Málaga, han resuelto fundar en Vélez Málaga un gran Asilo, en el cual puedan ser amparados y encuentren educacion los huérfanos, huérfanas y demás victimas de los terremotos, estudiándose sus efectos a todo el distrito judicial, y además construir una estensa barriada en Periana, contigua a la iglesia de este pueblo. Las obras han empezado a ejecutarse.

Refieren los periódicos de Valencia, que en Alginet ocurrió noches pasadas un suceso que pudo tener fatales consecuencias, por la excitacion de los ánimos en aquél vecindario.

Con motivo de haber sido trasladado a otro pueblo el cura párroco, agudieron los feligreses a la iglesia dando voces de fuera contra el nuevo párroco.

La intervencion de la Guardia civil y del vicario puso término al conflicto.

Hemos oido esta tarde que Su Santidad ha enviado la bendicion apostólica a La Union, sus redactores, dependientes y suscritores.

BALANCE DEL DIA.

Continúa el asunto del modus vivendi, siendo el objeto preferente de los cuidados del gobierno y de las conversaciones de los hombres políticos.

En primera plana nos ocupamos ya de lo que anoche ocurrió en el ministerio de la Gobernacion, y aquí completaremos aquella reseña con algunos perfiles.

El ministro de la Gobernacion, despues de decir a los diputados catalanes que el gobierno no podia borrar la segunda autorizacion, si bien creia que a pesar de esta autorizacion nada se haria, hizo estas dos preguntas: ¿Vds. se conformarán ó resignarán con que no se pase sobre las ventajas concedidas a Inglaterra del trato de nacion más favorecida? ¿Vds. se consideran con prestigio bastante en Cataluña, para con estas promesas é indicaciones, calmar la agitacion que pudiera producirse?

Los reunidos pareca que titubearon un poco; pero si fin algunos de ellos se resolvieron a decir que no se consideraban con ese prestigio, porque como el gobierno mantenía en el dictamen la segunda autorizacion, por más que predicaran a sus paisanos que no se haria uso de ella, no lo creían; con tanta más lógica, cuanto que han de prometer desde luego que votada la ley, Inglaterra apretara para que se lleve a vías de hecho la referida autorizacion segunda, ó sea el arreglo subsidiario.

En este espíritu han seguido hoy todo el día los ánimos, notándose en el Congreso durante toda la tarde mucho movimiento en los grupos de diputados catalanes, y también se ha notado que el señor Romero Robledo ha recorrido estos grupos procurando calmarlos, y dándoles a entender que aunque se vote la ley no se hará uso de la segunda autorizacion.

Algunos añaden haberle oido, que si se hiciera uso el haría dimision de su cartera; pero con todo esto, los catalanes no se tranquilizan, porque saben, que la comision del modus vivendi está reunida en el despacho de los secretarios del Congreso; que tiene el dictamen preparado, y que este dictamen quizá se leerá hoy mismo al terminarse la sesion.

También le inspira cuidado, que mientras el señor Romero Robledo modera y templó, el señor Elduayen permanece reservado, y ni siquiera se le ve en las primeras horas, por los pasillos de la Cámara.

Mientras tanto, en la sesion publica ha echado la mesa (como suele decirse) un pedazo del debate militar, y otro pedazo del debate administrativo, y en medio una pregunta del Sr. Celleruelo, que ha levantado mucha polvareda.

El Sr. Celleruelo ha dicho que el capital en deuda consolidada que tiene el Consejo de Redenciones y Enganches, en vez de estar en la Caja de Depósitos, se halla, segun sus noticias, en el Banco de Castilla para ganar un 2 por 100: que esto lo consideraba irregular, y que pedía una respuesta.

El señor ministro de la Guerra, que se encontró sorprendido con esto, respondió que nada sabia y que consultaría, y en efecto, se advirtió que al salir a los pasillos, dió disposiciones para que esto se averiguara inmediatamente.

El discurso del Sr. Bermudez Reina en el debate militar, no ha concluido hoy, porque la mesa ha creido conveniente abrir márgen para que vaya hoy otro pedazo de la ley administrativa; pero en lo que ha dicho el expresado general se ha visto que defendía con mucha inteligencia la gestion del general Lopez Dominguez, que atacaba con mucho denuesto la administracion del general Quesada, y que en uno y otro temperamento, ha mostrado, a las claras, conocimiento del asunto, talento y dotes oratorias.

Distraídos, sin embargo, con el asunto del modus vivendi, hemos vuelto en su paracion, encontrándonos ya sobre las seis que habia llegado el Sr. Elduayen al Congreso, y que en el despacho de los ministros conferenciaba con el Sr. Cánovas, siendo también llamado el presidente de la comision señor vizconde de Campo Grande, y corriéndose a poco que ya no se leería hoy el dictamen, que su lectura se aplazaba para mañana a primera hora de la sesion, y que se habia convenido en una nueva modificacion en el párrafo segundo del artículo primero, a instancias del Sr. Cánovas.

¿Qué modificacion sería esta? Nadie lo sabia; aumentando la curiosidad, cuando a las seis y cuarto, se advirtió que los Sres. Cánovas y Elduayen, que segun en conferencia, citaban a los diputados catalanes; pero entendiéndose bien, solo a los diputados catalanes de la mayoría.

En esta reunion los dejamos a las siete, pudiendo a duras penas colegir que el dictamen se presen-

tará en los términos tantas veces dichos; que no se borrará el párrafo segundo, pero que a más de disminuirse el tiempo de la autorizacion y deirse a la Junta de Aranceles, se añadirá «que se dará también a los diputados y senadores por Cataluña.» Como seguia la reunion a las siete, nada podemos decir de su resultado.

Habia terminado a todo esto la sesion del Congreso, y sus respectivos discursos los Sres. Azcárraga y Belmonte, en medio por cierto de una soledad espantosa, pues en la conciencia de todos está que la ley de gobierno local es profundamente perturbadora, y que solo con su planteamiento se produciría un inmenso caos.

En el extracto del Senado puede verse que han tenido interés las preguntas del Sr. Moyano y Ossa Jimenez; la interpelacion del señor duque de Tatabuena sobre la diputacion de Castellon, blanco de las iras del gobierno, y luego el debate sobre la legislacion foral, en que han intervenido los señores Melguier, Ulla y Alcaete.

Llamado por el señor ministro de la Guerra, ha estado en el Congreso el general Reina, presidenta del Consejo de Redenciones; y despues de conferenciar con el Sr. Romero Robledo, ha declarado éste a última hora que no tenian fundamento los rumores acogidos por el Sr. Celleruelo.

El señor marqués de Molina, que ayer regresó de Milrois, cree que el jueves saldrá para Roma.

El Sr. Cárdenas, por su parte, saldrá mañana para París.

Los fondos flojos.

En la semana próxima se llevarán al Senado dos leyes, una sobre la contencioso administrativo y otra sobre la cámara diplomática.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DE HOY 23 DE FEBRERO

Table with columns: FORNOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, BANCOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 4 p. 100 Int. c., Id. fin del corriente, Idem fin próximo, 4 por 100 perp. ext., 3 por 100 exterior, 2 por 100 exterior, 4 por 100 amortiza, Carrteras Abril, Idem de Agosto, Idem de Marzo, Idem de Julio, Otras públicas, Personal, Ob. de A. de Cuba, Billetes h. de Cuba, Sisas del A Madrid, Ob. Munic. de id., Ob. B. de id., B. HIPOTECARIAS, Cédulas al 7 p. 100, Idem al 6 por 100, Idem al 5 por 100, B. h. al 6 por 100, VRES. COMERCIALES, Ac. B. de España, Idem Hipotecarias, Idem de Castilla, Tranvia de R. y M., Obligaciones de id.

París, a ocho dias vista, 4'97. Londres, a 90 dias fecha, 47'45.

Resumen.

Los cambios cotizados esta tarde revelan indecision é incertidumbre en la contratación.

Ha dado principio la reunion de esta tarde con alguna mejora en los cambios con relacion a los que ayer eran corrientes; pero al declinar la hora oficial, han vuelto a perder los fondos la ventaja obtenida dentro de la misma.

Estas variaciones han dado motivo a algun movimiento de contratos, con cambios distintos, que señalan una oscilacion en alza y baja de un cuatillo por ciento próximamente.

El 4 por 100 interior al contado se ha hecho entre 62'10 y 62'85 que es como cierra al terminar la hora de contratación.

A fin del mes publicado a 61'95 y en observaciones a 61'85, y a fin del próximo entre 62 por 100 y 62'25, terminando a 62'10.

El exterior a 62 por 100 y en títulos pequeños entre 62'30 y 62 por 100.

El amortizable en partida, en lo no publicado a 77'20 y en cantidades pequeñas entre 77 por 100 y 77'30.

Los billetes hipotecarios de Cuba a 87'50 y 70 y en observaciones, despues, al primero de estos cambios.

La Deuda de Cuba a 3 por 100 y 1 por 100 de amortizacion desde 28 por 100 a 28'40, cerrando a 28'35 en operaciones al contado.

A 72'50 se ofrece dinero para las obligaciones al portador de 1000 reales del Ayuntamiento de Madrid.

Las cédulas al 6 por 100 del Banco Hipotecario a 102'90 y las del 5 por 100 a 92'85.

Las acciones del Banco de España a 304 y 303'75 dinero.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 61'75 dinero; fin de mes, 61'75 dinero; fin del próximo, 62 por 100. Alguna oferta de papel.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, a la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hernandos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 10° centígrados sobre 0.

A las doce de la misma, 16° sobre 0.

A las cuatro de la tarde, 15° idem.

La máxima fué de 18° idem sobre 0.

La mínima, de 7° idem.

El barómetro marca 705 milímetros, tiempo variable.

Oficios.

Santo de mañana.—San Matías, Apóstol, y San Modesto.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del señor Obispo (San Andrés), donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios y reserva.

En San Justo continúa la novena de la Corona Dolorosa, y predicará D. Ramon Génova.

En Monserrat continúa la novena mision con ejercicios piadosos por la tarde, plática por el Sr. Villarroya, y sermon que predicará el P. Molina, terminando con el Miserere.

En San Millán continúa la novena mision y predicará el P. Gavín.

En San Luis id., predicando el P. Hidalgo.

En el Cristo de San Ginés habrá ejercicios al anocheecer, predicando el Sr. Ballesteros.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcón ó la de la Paz y Gozos en San Martin.

Espectáculos para mañana.

Real.—E. 77 de abono.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—EL ELISIR d'Amore.

Español.—143 de abono.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—LA LEONIA.—La muerte de Lucrecia.

Comedia.—20 de abono.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—Beneficio de D. Vital Aza.—San Sebastian, mártir.—O'Kill (trifunco).—Intermedios por el sexteto.

Novedades.—A las 8.—El primer galan.—A las 10.—Mártires de la libertad.

Palau.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—La diva.—A las 8 1/2.—Colgar el hábito.—Baile.—A las 10 1/2.—Ellos y nosotros.—A las 11 1/4.—Un domingo en el Rastro.

Lara.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—Caerse de un nido.

Lara.—Parada y fonda.—Los postres de la cena.—Chocolate y mojon.

Martin.—A las 8 1/2.—Las grandes figuras.—A las 8 1/2.—El hombre es débil.—A las 10 1/2.—Los bandos de Villavieja.—A las 11 1/4.—Las grandes figuras.

Variedades.—A las 8 1/2.—Música del porvenir.—A las 9 1/2.—El estilo es el hombre.—A las 10 1/2.—Del error a la mentira.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

Imprenta de EL CORREO, a cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

ACEITE BACALAO CON HIPOFOSFITO, SIN SABOR, ÚNICO PARA LOS NIÑOS. FRANCO, 3 PTAS. GARCERÁ, PRINCIPE, 13, MADRID.

ULTIMAS NOVEDADES EN MADRID

Nadie puede hoy presentar colecciones tan elegantes ni surtidos tan colosales, en toda clase de artículos, como el único Establecimiento que existe en España, montado al estilo de los grandes Almacenes de París, y que todo el mundo conoce por el nombre de

LA ISLA DE CUBA

SITUADO EN LA CALLE DE LA MONTERA, 18

Acaba de publicarse para 1885, y se regala á cuantas personas lo soliciten, un precioso Catálogo de los últimos figurines de trajes, abrigos, sombreros, trousseaux, canastillas, ropas blancas, mantelerías, cortinajes y muebles

REMESAS Á PROVINCIAS

Pídanse muestras y catálogos al propietario, D. Eduardo García, quien las remite gratis á vuelta de correo.

GRANDES OCASIONES PARA ENERO

Los precios son fijos y están marcados en todos los géneros, como es costumbre en todos los Establecimientos serios y de importancia del extranjero. Cortes de vestidos en piezas con aplicaciones bordadas, vestidos con flores bordadas á mano, vestidos de alta sociedad, todo brochado, vestidos acordeon..... desde **60 ptas.**

Ricos terciopelos lisos, terciopelos bordados, terciopelos brochados, terciopelos cortados de alta moda..... desde **4 ptas.**

Merinos, cachemires, parisien, armures y toda clase de telas negras de entera confianza..... desde **2 ptas.**

Ricas especialidades en telas para trajes de luto ó para vestir con rigor, de clases ricas y elegantes..... desde **3 ptas.**

Chales ricos alfombrados, Himalaya, y de lana dulce para abrigo, colores preciosos y nuevos..... desde **15 ptas.**

Drogues y lanas lisas de doble ancho, colores los más nuevos y elegantes de este año, que valian 3 pesetas..... á **1'50 ptas.**

Mantillas y velos de blonda-encaje y en buenas imitaciones de seda cocida, negro permanente..... desde **10 ptas.**

Preciosidades en telas de doble ancho para vestidos, gustos elegantes, clases ricas, con motitas de colores..... desde **2 ptas.**

Abrigos, vestidos y sombreros; modelos nuevos recibidos el día 1.º de las modistas más afamadas del mundo, y que en España no se verán más que en estos almacenes..... desde **20 ptas.**

Trages y abrigos para niños de todas las edades, cuyos gustos y precios causan admiración.

Trages para caballeros, capas, pardesús y sombreros confeccionados con toda elegancia en ricas telas, á precios descónocidísimos.

ALFOMBRAS

Moquetas de los más reputados fabricantes ingleses, garantizando que son de pura lana..... colocadas, desde **2'50 ptas.**

Fieltrós bonitísimos, dibujos nuevos, clase buena..... desde **1'50 ptas.**

Cortinas hechas con cenefas y flecos, imitaciones á tapices, y grandes portiers para pasos, gabinetes y despachos.... desde **20 ptas.**

En artículos de tapicería estamos seguros que nadie presenta surtidos tan grandiosos y precios tan escatimados.

VISÍTENSE ESTOS ALMACENES

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo, y al propio tiempo, como peptogéno es muy útil para hacer bien la digestión. Los convalescentes y todos los que padezcan la inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, son los que deben utilizar las excelentes propiedades de este medicamento, sin rival.

VINO DE PEPTONA Y HIERRO.—PEPTONA DE LECHE.
PEPTONA DE CARNE.—CHOCOLATE DE PEPTONA.

Elaboración y venta por mayor LABORATORIO Y FARMACIA DE ORTEGA, Leon, 13, Madrid; por menor en las principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Carrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulación.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

DE LACTATO DE HIERRO

Aprobadas por la Academia de Medicina de París, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de París)

La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar las alumbrações y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general Farmacia de LABÉLONYE, calle de Aboukir, n.º 99, en París Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES

GRÁN DEPOSITO

MERCADERIAS GENERALES

OFICINA Y ALMACENES, PAZ, 15, MADRID

Esta casa admite en sus almacenes toda clase de mercancías, ya sean de Madrid ó provincias. Se encarga de retirar mercancías de las estaciones, satisfaciendo los derechos de transportes, consumos y demás gastos que se originen hasta depositarlas en sus almacenes. Responde del valor total de la mercancía en caso de incendio. Gestiona la venta de las mercancías que se le consignen é ingresen en sus almacenes, haciendo anticipo de fondos sobre las mismas. Admite cuantas representaciones se le den, tanto de España como del extranjero, para la venta en comisión.

Renuncia toda clase de operaciones sobre los productos que por razon de sus condiciones inflamatorias ó estado, hagan difícil su conservación.

OFICINASA Y ALMCEN, PAZ, 15, MADRID

1'25 PESETAS LA CAJA EN TODA ESPAÑA

LA TOS DE CUALQUIERA CLASE Y POR

REBELDE QUE SEA, SE ALIVIA

INSTANTÁNEAMENTE

CON LA

PASTA PECTORAL BORRELL

MADRID

BORRELL HERMANOS

Puerta del Sol, 5, FARMACIA.

REVISTA DE ESPAÑA

Esta notable publicacion, que cuenta diez y siete años de existencia, ve la luz pública los días 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 160 páginas, ó más cuando lo exige la índole de los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: un mes, 4 pesetas; tres meses, 11; seis meses, 22; un año, 40.
Provincias, pagando por medio de comisionado: un mes, 5 pesetas; tres meses, 13,75; seis meses, 27,50; un año, 45.

Ultramar y extranjero: un mes, 6 pesetas; tres meses, 17,50; seis meses, 32,50; un año, 60.

Américas: tres meses, 22,50 pesetas; seis meses, 40; un año, 75.

Portugal: tres meses, 15 pesetas; seis meses, 27,50; un año, 50.

Provincias, pagando directamente en letras del Giro Mútuo ó de fácil cobro: un mes, 4,50 pesetas; tres meses, 12,50; seis meses, 25; un año, 42.—

Un número suelto, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid.—En las librerías de Bailly-Bailliére, plaza del Príncipe Alfonso; Fé, Carrera de San Jerónimo; Leocadio Lopez, Cármen; Cuesta, Carretas; San Martín, Puerta del Sol, y Murillo, Alcalá, 7.

Provincias, extranjero y Ultramar, en casa de los señores corresponsales. Se admiten anuncios á precios convencionales en la Administracion de la Revista, Justiniano, 6, principal izquierda.

GRANJA DEL ATANOR

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA
PASEO DE MELANCOLICOS, 4 (Ronda de Segovia)
MADRID.

Formación de planos y construcción de jardines, parques y paseos mediante proyectos y presupuestos hechos con arreglo á los deseos é indicaciones de los señores propietarios.

Plantaciones en grande y pequeña escala. Ingerteras y toda clase de trabajos relacionados con la jardinería, dentro y fuera de Madrid. Cuidado de jardines en condiciones ventajosas para sus dueños.

Se invita á los aficionados y personas entendidas á visitar los jardines de este establecimiento.

Para más noticias, catálogos, etc., dirigirse al señor propietario por el correo, tanto interior como de provincias.

LOSADA

Y LA HORA UNIVERSAL.

Este activo fabricante ha querido ser el primero en ofrecer á sus compatriotas los

RELOJES UNIVERSALES

de su propia fabricacion con el sistema de 24 horas admitido por el Congreso Geodésico de Washington

Único punto de venta

CALLE DE LA MONTERA, NUM. 23, MADRID

RINCON TAPICERO

Decoracion y novedad en silleras, gabinetes y colgaduras.

110, Hortaleza, 110 (frente á San Anton).

TONICO-GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Exito seguro, exentos de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se mandan por correo.

DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID

LA ESPECIAL

FÁBRICA DE LICORES FINOS Y SUPERIORES

JUAN DIAZ

Teresa Gil, 31.—Valladolid

Los productos de esta fábrica han obtenido 17 premios en las varias exposiciones que se han presentado, tanto nacionales como extranjeras.

En esta fábrica hallará el público un abundante y variado surtido en licores de todas clases.

En escarbachos, rom, menta, crema de café, rosa y otros varios y el inmejorable ACEITE DE ANIS, el cual recomiendo al público, pues fué el único que obtuvo premio en la exposición de Madrid de 1877, y en la de París de 1878, de todos cuantos fueron expuestos de esta capital y la Provincia.

Grande surtido en vinos generosos de las más acreditadas bodegas de Andalucía que son: Málaga, Moscatel, Manzanilla, tintilla de Rota, Jerez, Pedro Jimenez y otros varios.

Teresa Gil, 31, Valladolid
JUAN DIAZ

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues les salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanaja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, Leticia, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

vacino y Manteca á 6 rs. kilo; vaca sin hueso 8, jamón para cocido 8, para freir 12. Espíritu Santo 13.

Muebles antiguos y cuadros. Realización verdad, y se compran joyas esmaltadas, bronceos, fierros y plata repujada.
3, Alcalá, 3

Representante

Falta con 12.000 rs. Cobrador y viajante con buen sueldo. Se gestionan toda clase de calificaciones y expedientes de clases pasivas, cumplimiento de exhortos y demás asuntos civiles, militares y partien-lares. Se encarga del arreglo de libros de comercio por partida doble para casos urgentes, y hace producir buena renta, empleando poco capital, el activo D. Heliodoro. Dirigirse con sellos: Hortaleza, 38, 2.º. De 1 á 3. Madrid.

FÁBRICA DE SOMBREROS
3, Calle del Pez, 3
INMENSOS SURTIDOS

En sombreros de copa, desde 12 á 20 pesetas.
En sombreros largos, desde 6 á 10 pesetas.
En sombreros de varias formas desde 6 á 15 pesetas.
Últimas novedades en sombreros de niño, desde 6 á 15 pesetas.
Alta novedad en gorras de viaje.
También hay un gran surtido en gorras de todas clases y formas, desde 1'50 pesetas en adelante.

Se vende papel en la Administración de este periódico.

SORTIJA PERDIDA

Se gratificará bien al que presente en la costanilla de Santa Teresa, 21, cuarto segundo derecha, una sortija de oro y turquesas, unida á un cortaplumias de nácar, que se perdió el sábado en la calle del Caballero de Gracia.

AGENCIA DE NEGOCIOS

VILLALAR, 11, SEGUNDO
MADRID

Esta Agencia toma á su cargo cuantos negocios se le encomienden, ya pertenezcan á los ramos de los ministerios, ya procedan de asuntos particulares, ó tengan por objeto la compra y venta de papel del Estado y sus operaciones en la Caja de Depósitos, Direccion de la Deuda y Banco de España, así como toda clase de préstamos con el Banco Hipotecario, y demás establecimientos de crédito.

Los contratistas de Guerra, Marina, Obras públicas y de cualquier otro ramo, los comerciantes ó tenedores de papel del Estado que tengan que realizar operaciones en la Caja de Depósitos ó en otra clase de Establecimientos, los mineros y los industriales ó propietarios á quienes convenga tener en esta capital quien se encargue de cualquier asunto que esté ligado con sus intereses, encontrarán en esta Agencia una representación celosa.

Lo mismo ocurrirá á los licenciados (por cumplidos ó inútiles que tengan derecho á premio y alcances de masita, ó á los que tengan que cobrar de la caja de Ultramar.

La Agencia toma á su cargo la gestion de aquellos asuntos que se relacionan con el interés de nuestros compatriotas en América.

Entra en la índole de la Agencia el activar los negocios que radiquen en los Tribunales de Justicia ó en el Consejo de Estado.

Las Diputaciones y los Ayuntamientos para activar la declaración y cobro de sus créditos, bienes de propios, de Beneficencia é incautación por el Estado de los Pósitos, necesitan de una gestion activa é inteligente en Madrid. La Agencia cuenta con medios y personal para llevar á debido término todas las operaciones que sean indispensables.

Esta Agencia no hace ninguna promesa pomposa, basada únicamente en vanas palabras, fijando el éxito de su empresa á sus obras y al concepto que las corporaciones y los particulares tengan formado de sus dignos antecesores, los Sres. Rodríguez y Compañía, y vayan formando, viendo, como han de ver, el celo, la formalidad, la rectitud y la economía con que ha de trabajar en los asuntos que se le encomienden.

La correspondencia á D. JUAN RODRIGUEZ PAS-TRANA, calle de Villalar, núm. 11, MADRID.

Horas de despacho y caja, de once á dos.

ESTUDIOS BOTANICO-FORESTALES

POR
RAFAEL ALVAREZ SEREIX

INGENIERO DE MONTES

Un volumen de 112 páginas en 4.º con 14 figuras intercaladas en el texto. Se vende á diez reales ejemplar en las librerías de Bailly Bailliére, Murillo é Iravedra.